Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Final	Fecha de elaboración del informe	DÍA 30	MES Noviembre	AA 2023

Periodo de reporte del informe		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
	Del	1	Noviembre	2023	al	30	Noviembre	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD DP 2698- 2023

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	NIRSA MORALES GALEANO	C.C. o NIT	41.693.290
Dirección	AVENIDA CARACAS 50-49 OFICINA 101	Ciudad	BOGOTA
Celular	310 7634452	Dirección de correo electrónico	nimorales@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 9470542037	Banco DAVIVIENDA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	DÍA 4	MES Octubre	AA 2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES 2	y	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA 30	MES Noviembre	AA 2023
Valor total del contrato	$ 11.078.000,00			Valor honorarios mensuales	$ 5.539.000,00		
Lugar de ejecución	Bogotá						

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	103823	Registro Presupuestal	6509823

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION
Nombre del supervisor o interventor	SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES	C.C. o NIT	51.643.055
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	sannieto@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑ / N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA 29	MES Septiembre	AA 2023	Fecha de aprobación	DÍA 4	MES Octubre	AA 2023

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza
		33-46-101053814

Amparos	Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	29	Septiembre	2023	Hasta	31	Marzo	2024	$ 1.107.800,00
Calidad del servicio	Desde	29	Septiembre	2023	Hasta	30	Noviembre	2025	$ 2.215.600,00
	Desde				Hasta				

	Desde				Hasta				
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☐	N/A ☑
Prórroga No. 1 hasta	DÍA / MES / AA	
Prórroga No. 2 hasta	DÍA / MES / AA	
Prórroga No. 3 hasta	DÍA / MES / AA	
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☑

Adiciones	Si ☐	N/A ☑
Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Valor reducción	Valor total con reducción	

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☑						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **NIRSA MORALES GALEANO** con número de C.C. o NIT **41,693,290** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Noviembre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 277.000,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 0,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 13.300,00
Total de aportes pagados	**$ 290.300,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES** con número de C.C. o NIT **51.643.055** , en mi calidad de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **NIRSA MORALES GALEANO**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
Pagos	1º. Pago	Octubre	27	$ 4.985.100,00
	2º. Pago	Noviembre	30	$ 5.539.000,00
	3º. Pago			
	4º. Pago			
	5º. Pago			
	6º. Pago			
	7º. Pago			
	8º. Pago			
	9º. Pago			
	10º. Pago			
	11º. Pago			
	12º. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 10.524.100,00**
	Saldo			**$ 553.900,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD DP 2698- 2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Para el periodo en ejecución se prestó el servicio de manera personal, autónoma e ininterrumpida como lo estipula el contrato, esto se evidencia a través de mis actuaciones realizadas durante el mes, dentro de las cuales se presetaron asistencias a audiencias y asesoría a víctimas del conflicto.	1	
2	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Para este periodo se realizó la representación judicial de las víctimas del conflicto armado enmarcadas en la ley 675 de 2005. Dentro de ellos se encuentran que han sido asignados los siguientes: 488: Las cuales se representan judicialmente en las audiencias programadas en fechas anteriores, al inicio del incidente de reparación, como las asesorías de la ruta de reparación integral. 1519: Son las víctimas que son representadas en las audiencias posteriores al incidente de reparación integral, lectura de fallo de primera instancia, apelación, seguimiento para determinar que hay cumplimiento de lo ordenado en sentencia. 93: Se representaron ante el Tribunal Superior de Bogotá, en cabeza del Magistrado MANUEL IGNACIO ALFONSO, en el incidente de reparación integral del bloque BCB 3 Y 4 que se está llevando a cabo.	2	
3	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	En este periodo todas las obligaciones ejecutadas se llevaron bajo el conducto de las normas establecidas por el leyes y decretos establecidos por el gobierno nacional, sus decretos reglamentarios, y los demás acuerdos y normas que ha establecido la Defensoría en cuanto a la ruta de acceso para la reparación de las víctimas en el conflicto.	3	
4	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Para este periodo se asistió a las audiencias designadas por la coordinación: • AUDIENCIA Rad.: 7-00. Postulado: LUIS FELIPE BALANTA JIMENEZ. Ref.: SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. MP. MANUEL BERNAL. FISCAL 18.RJV. * Rad: 0. AUD. CONCENTRADA. MP. ALEXANDRA	4	
5	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Durante el periodo se realizó la estrategia jurídica para cada uno de los casos que se han venido presentando en incidente de reparación, como para la ubicación de los mismos, en aras a lograr la mejor representación de las víctimas y lograr el objetivo principal de la ley de Justicia y paz, la cual es lograr la reparación integral de las víctimas, y para ello estudié y diseñé una estrategia que generara la mayor eficacia promoviendo la confianza en las víctimas que han solicitado la representación y el servicio de la Defensoría del Pueblo.	5	
6	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Para este periodo, y en cumplimiento de mis obligaciones de defensora de víctimas, estuve en contacto con ellas, se llevo asesoría a las mismas que se encuentran en otras etapas pero que su proceso se encuentra un poco mas avanzado, el caso de aquellas que ya tienen sentencia pero que esperan pago.	6	

Número de contrato	CD DP 2698- 2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
7	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	En este periodo se dio cumplimiento a esta obligación en cuanto a la asistencia a las barras semanales fijadas por la Defensoría del Pueblo, además de las barras presenciales programadas en la Sede el Lago y asistencia a curso ARL Colmena.	7	
8	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Durante el periodo en curso, se dio lectura a documentos que han actualizado la reparación integral de víctimas, la ruta metodológica y la atención a estas, para lograr cumplir con el objeto del contrato y prestar un mejor servicio ante la Defensoría Publica, el Tribunal y los usuarios del servicio.Igualmente se asistió a las barras académicas programadas.	8	
9	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Defensoría respecto a la ruta para las víctimas del conflicto armado.	9	
10	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Para el periodo ejecutado se dio cumplimiento a la obligación mediante la asesoría especializada entregada en brigada, asesoría telefónica, y a través de WhatsApp, en las cuales se les da toda la información tendiente a siempre garantizar los derechos de las víctimas.	10	
11	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Para este periodo no se interpuso recurso o medios de impugnación teniendo en cuenta que no se ha hecho necesario en ninguna de las audiencias o etapas en las que se encuentran las víctimas asignadas.	11	
12	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Para este periodo no fue asignado turno por parte de la Defensoría, por lo cual no se ha dado cumplimienti a la obligación estipulada en este numeral.	12	
13	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Para este periodo no se ha configurado dicha situación por lo cual no se ha dado cumplimiento a la obligación estipulada en este numeral.	13	
14	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Teniendo en cuenta que los casos asignados no han sido de violencia de género, los cuales para la Ley 975 son de reserva, los casos asignados se han llevado a través de audiencias públicas, pero si alguna víctima desea reserva sobre su caso así se hará, y dicha petición se realizará a la magistratura o al Fiscal dependiendo sea el caso.	14	
15	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA	No se han presentado sanciones que se deban poner en conocimiento que impidan la realización del objeto contractual, para ello se hace la respectiva actualización de los antecedentes y se allegan a la supervisora del contrato.	15	
16	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Aún se encuentra en vigencia el contrato por lo que no se hace necesario la realización de esta obligación contractual	16	
17	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía…..	Se dio pleno cumplimiento a todas las obligaciones teniendo en cuenta el Código Disciplinario del Abogado. Actuando siempre en pro de las víctimas del conflicto, prestando las asesorías pertinentes, y representandolas en todas las audiencias que sean designadas, como en las etapas prejudiciales con el objetivo de lograr una reparación integral en cumplimiento de los pilares de la normatividad.	17	

OBSERVACIONES

Número de contrato	CD DP 2698- 2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones

FIRMAS

El CONTRATISTA	El SUPERVISOR / INTERVENTOR
	

DÍA	MES	AA
30	NOVIEMBRE	2023

DÍA	MES	AA
30	Noviembre	2023